Registrada enficha



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Abril de 2006.

## Expte. Nº 8.042/06

## RES. C. D. Nº 133/06.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. CD Nº 113/06 del pasado 6 de Abril del año en curso;

#### **CONSIDERANDO:**

La disposición contenida en el Art. 3º de la misma, constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 19/04/06)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar a la Lic. Ana T. Aragón la organización y el dictado de al menos un curso de Postgrado y/o extensión sobre tema relacionado con su especialidad.

ARTICULO 2º: Solicitar, en función de lo dispuesto precedentemente, a la lic. Ana T. Aragón la presentación de la respectiva planificación en un plazo que revista el carácter de perentorio.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado que, como consecuencia lógica de lo resuelto en el Art- 1º de la presente corresponde dar continuidad a las funciones de la Lic. Ana T. Aragón.

ARTICULO 4º: Dejar debidamente dilucidado que, la retribución que habrá de percibir la Lic. Ana T. Aragón será, a partir del próximo de 1º de Abril, equivalente a la de 1 (un) Profesor Titular con Dedicación Exclusiva con máxima antigüedad.

ARTICULO 5º: Establecer que la atención de lo dispuesto en el Art. precedente, deberá efectuarse con cargo a economías, por un período de hasta 6 (seis) meses ó hasta la fecha en que obtenga el beneficio jubilatorio que tramita, siendo de aplicación el período de menor duración.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Dpto. de Matemática, a la Dirección de Personal y mediante notificación fehaciente a la Lic. Ana T. Aragón.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Pacultad de Clencias Exactas Tadulad Cs. E. Port

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas